



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 7 de abril de 2022.

VISTO:

La Resolución N° 37/22 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a los Cursos “Microbiología General y Farmacéutica” para la carrera Farmacia y “Biología de los Microorganismos” para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, que se cursa en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 14118/2021, y está reglamentado por OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dra. Patricia Gisela SILVA (DNI 16713573), Dra. Nidia Noemí GOMEZ (DNI 14567370) y Dra. Olga Elida ALIENDRO (DNI 17534379) y como Jurados Suplentes a: Dra. Susana Graciela FERRARI (DNI 14947609), Dra. Ethel Viviana LARREGLE (DNI 20116087) y Dra. Patricia Virginia STAGNITTA (DNI 22445337).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a los Cursos “Microbiología General y Farmacéutica” para la carrera Farmacia y “Biología de los Microorganismos” para la carrera Licenciatura en Ciencias



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Biológicas, a partir del 13 (TRECE) de abril de 2022 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de abril del mismo año, inclusive, (Diez (10) días hábiles.) –

ARTICULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual al correo electrónico: fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com, en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 13 (TRECE) de abril de 2022 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de abril de 2022 (DOS MIL VEINTIDOS), inclusive.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las OCS N° 15/97, la RCD N° 295/08, OCD N° 002/13, OCS N° 9/20, OR N 6/21, OD N° 1/22 y OD N° 3/22.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

Hoja de firmas